

	FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: FL049
		Versión: 008
		Fecha: 26 de marzo de 2026

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	Faizury Ladino Polanco		
N° DE PROCESO SECOP II:	CD-029-2026	TESORERÍA: ___	CONTRATACIÓN: X
CONTRATO No:	041 de 2026	PERIODO DE PAGO No:	4

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR - Formato FL037	X	X	X		
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)	X	X	X		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)	X	X	X		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES (Debidamente Firmado) - Formato FL050	X	X	X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)	X	X	X		
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)	N/A	N/A	X		
PLANOS RECORD (Físico y Digital Para Contratos de Obra)	N/A	N/A	X		
INFORME DEL SUPERVISOR - Formato FL038	X	X	X		
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)	N/A	N/A	X		
PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO - Formato FA018	N/A	N/A	X		
ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION ORIGINAL - Formato FL087	N/A	N/A	X		
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR - Formato FL030	N/A	N/A	X		

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Cargue Informe en SECOP II	Control de Archivo
Firma Supervisor/Apoyo a la Supervision	 VoBo Reception/Gestion Documental

Recibido y revisado Recepción Nombre: <u>Monther C.</u> N° Radicado: <u>0102312026</u> Fecha: <u>21-05-026</u>	Verificado Contratación Nombre: _____
---	--

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Villavicencio, 19 de mayo de 2026

Señor(a):  
**LUCILA GOMEZ TORRES**  
**SUPERVISOR**  
Villavicencio, Meta

Ref.: Contrato No. 041 del día 19 de enero de 2026

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo al objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI**, del contrato No. 041 del día (19) de mes de ENERO de 2026 del periodo No. 4, comprendido entre el Diecinueve (19) de mes abril de 2026 y el día (18) de mayo de 2026.


**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**Actividad No. 1**

**Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico y administrativo a la Corporación cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI para la revisión de procesos normativos requeridos por la entidad para el funcionamiento y relacionamiento con otras entidades públicas y privadas.**

**Descripción:**

En este periodo comprendido entre el 19 de abril y 18 de mayo:  
- Apoye proyectando el oficio de asunto: Solicitud de apoyo institucional para el fortalecimiento de los procesos de promoción de lectura dirigido a la Biblioteca Nacional de Colombia.

<p><b>Fotografía No. 01. Pantallazo solicitud de apoyo institucional Biblioteca nacional de Colombia</b>  Fecha: 23 de abril de 2026</p>	<p>N/A</p>
	<p>N/A</p>

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**Actividad No. 2**

**Realizar la revisión de los procesos, temas, análisis y/o conceptos jurídicos requeridos por la Dirección de la Corporación.**




**Descripción:**

En este periodo comprendido entre el 19 de abril y 18 de mayo:

-Proyecte oficio de asunto: Requerimiento formal por presunto incumplimiento contractual Contrato 322 de 2025.

**Anexos y Evidencias:**

**VER MEMORIA USB**

<p>Fotografía No. 01 ; Pantallazo Clausulado contrato 322 de 2025  Fecha: <a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8488526&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&amp;prevCtxLbi=Contratos+">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8488526&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&amp;prevCtxLbi=Contratos+</a></p>	<p>Fotografía No. 02 ; Pantallazo Requerimiento formal por presunto incumplimiento contrato 322 de 2025  Fecha: Mayo 11 de 2026</p>
	
<p>Fotografía No 3: Pantallazo Firma del contrato Secop CD 244 DE 2025.  Fecha: <a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8488526&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&amp;prevCtxLbi=Contratos+">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8488526&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&amp;prevCtxLbi=Contratos+</a></p>	<p align="center">N/A</p>
	<p align="center">N/A</p>

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**Actividad No. 3**



**Brindar apoyo en la elaboración, revisión jurídica de los acuerdos, actos administrativos, proyectos de acuerdo, y demás documentos normativos relacionados con CORCUMVI y con los comités y consejos municipales de cultura y patrimonio que le sean asignados por la dirección de la entidad.**


**Descripción:**

En este periodo comprendido entre el 19 de abril y 18 de mayo de 2026

- Brinde apoyo en la elaboración y revisión jurídica del proyecto de Acuerdo Presentación Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA Y PEDAGOGIA CIUDADANA 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** realizando el análisis normativo correspondiente, la estructuración técnica del articulado y la verificación de su concordancia con el marco legal aplicable en materia de cultura, patrimonio y gestión pública territorial, garantizando su viabilidad jurídica para el trámite ante las instancias competentes.
- Brinde apoyo en la elaboración y revisión jurídica de la Exposición de motivos de Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana 2026-2035 del Municipio de Villavicencio.

**Anexos y Evidencias: VER MEMORIA USB**

<p><b>Fotografía No. 01. Pantallazo proyección</b> Exposición de motivos de Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana 2026-2035 del Municipio de Villavicencio <b>Fecha: Mayo 13 de 2026</b></p>	<p><b>Fotografía No. 02. Pantallazo proyección de</b> Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana 2026-2035 del Municipio de Villavicencio <b>Fecha: Mayo 13 de 2026</b></p>
 <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</p> <p>Honorable Concejo Consejo Municipal de Villavicencio</p> <p>Asunto: Presentación Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA Y PEDAGOGÍA CIUDADANA 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"</p> <p>Cordial Saludo.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Alcalde del Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus deberes que son propios de su representación de la entidad municipal y en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, especialmente las establecidas en la Ley 136 de 1994 y la Ley 1514 de 2012, presenta ante ustedes el proyecto de Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA Y PEDAGOGÍA CIUDADANA 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", con el fin de que sea examinado, estudiado, debatido y aprobado por la Corporación Municipal.</p> <p>La fundamentación de la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana 2026-2035, es una herramienta que surge en el Plan de Desarrollo Municipal "Villavicencio Vive Bien 2024-2027", con el propósito de construir un territorio de paz, fortaleciendo socialmente y reduciendo las brechas por un desarrollo, que se fundamenta en el respeto, la equidad y la corresponsabilidad. Asimismo, una herramienta que se busca implementar se articulan como parte de un mismo proceso interactivo, sea reconociendo que aprende, crea, dialoga y transforma sus diferencias en oportunidades de encuentro. Esta política parte del reconocimiento de que la Cultura y Pedagogía Ciudadana es la base sobre la cual se edifica la convivencia, la participación y la sostenibilidad de las instituciones. En esta, se reconoce la cultura como una construcción de hechos de un ser, sentir, pensar y actuar que genera la vida cotidiana. En consecuencia, el fortalecimiento de la Cultura y Pedagogía Ciudadana de manera consciente y sistémica, se plantea como un eje transversal de desarrollo entre las personas, las instituciones y el entorno. La Cultura y Pedagogía Ciudadana no se reduce a meros o comportamientos, es, ante todo, una obra del resultado de decenas de años voluntarios por la política y del reconocimiento del otro como igual. Durante los próximos diez años queremos que Villavicencio sea reconocida como una ciudad responsable, ciudadana y participativa. Como un lugar donde el diálogo es la vía para resolver los conflictos, la sostenibilidad depende de una cultura de dignidad, hospitalidad y trabajo conjunto, y el espacio público cobra sentido como un lugar de encuentro, creación e bienestar compartido.</p> <p><b>1. OBJETO CENTRAL DEL PROYECTO DE ACUERDO</b></p> <p>El presente documento tiene como objetivo:</p>	 <p>PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DEL 2026</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA Y PEDAGOGÍA CIUDADANA 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</p> <p>Teniendo en cuenta que el Alcalde del Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus deberes que son propios de su representación de la entidad municipal y en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, especialmente las establecidas por los artículos 111 y 113 numeral 2 y 8 de la Constitución Política, el artículo 23 numeral 1 de la Ley 136 de 1994, los artículos 1-2, 7, 10, 11, 19 y 20 de la Constitución Política, la Ley 101 de 1993, la Ley 136 de 1994, la Ley 1707 de 2011, la Ley 2262 de 2022, el Decreto 1080 de 2011, y demás normas concordantes.</p> <p><b>ACUERDO:</b></p> <p><b>CAPÍTULO I</b> <b>FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1º. OBJETO.</b> Adoptar la Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana del Municipio de Villavicencio 2026-2035, como el fundamento de planeación y gestión que orienta las actuaciones de la Administración Municipal en materia de promoción de la convivencia pacífica, el respeto voluntario de los acuerdos, el fortalecimiento de la política y del ambiente, la corresponsabilidad social y la creación de una ciudadanía activa y democrática en el territorio.</p> <p><b>Parágrafo.</b> El presente acuerdo tiene por objeto el presente Acuerdo, se otorga por Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana al conjunto de decisiones, estrategias, acciones e instrumentos de política pública de manera administrativa y gubernamental, mediante los recursos del municipio de Villavicencio.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º. DEFINICIÓN.</b> Para efectos del presente Acuerdo, se entiende por Política Pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana al conjunto de decisiones, estrategias, acciones e instrumentos de política pública de manera administrativa y gubernamental, mediante los recursos del municipio de Villavicencio.</p>

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**Actividad No. 4**

**Proyectar y revisar reglamentos, procedimientos y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento de los comités y consejos municipales de cultura y patrimonio vinculados a la Corporación.**

**Descripción:**

En este periodo comprendido entre el 19 de abril y 18 de mayo:

-Durante este periodo no fui requerida para la realizar esta actividad.

**Anexos y Evidencias: VER MEMORIA USB**

N/A	N/A
N/A	N/A

**Actividad No. 5**

**Acompañar jurídicamente para los conceptos y análisis que le sean solicitados por la dirección de la Corporación relacionados con los programas de promoción de lectura y otras áreas de la entidad**


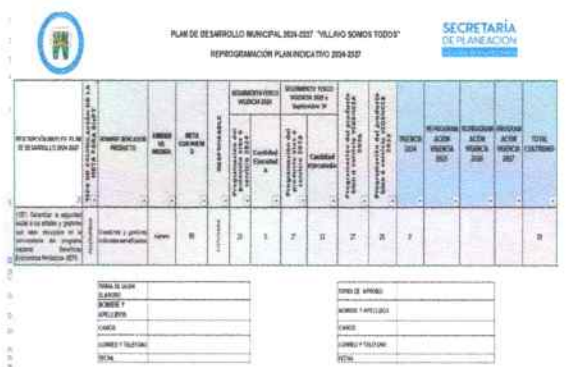
**Descripción:**

. En este periodo comprendido entre el 19 de abril y 18 de mayo:

-En cumplimiento de compromiso adquirido ante reunión de Seguimiento de Metas del Plan de Desarrollo "Villavo Somos Todos 2024-2027" con respecto a la meta de difícil cumplimiento correspondiente a la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI, en compañía de la contratista Diana Pulecio del área de planeación estamos realizando el proceso de construcción del análisis y justificación de la Meta (187) Garantizar la seguridad social a los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional Beneficios Económicos Periódicos- BEPS con el fin de entregar dicho informe a la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Villavicencio.

**Anexos y Evidencias: VER MEMORIA USB**

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

<p><b>Fotografía No. 01 ; Pantallazo avance informe Meta de difícil cumplimiento</b>  <b>Fecha: Mayo 14 de 2026</b></p>	<p><b>Fotografía No. 01 ; Pantallazo REPROGRAMACIÓN PLAN INDICATIVO 2024-2027 para Meta 187</b>  <b>Fecha: Mayo 14 de 2026</b></p>
	

**Actividad No. 6**  
**Apoyar y asesorar jurídicamente a la Corporación en los trámites requeridos para la radicación, sustentación y seguimiento de proyectos de acuerdo ante el Concejo Municipal.**


**Descripción**

En este periodo comprendido entre el 19 de abril y 18 de mayo:

- Se realizó acompañamiento y seguimiento jurídico al trámite de la Política Pública de Patrimonio Cultural **2026-2035 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", la cual se encuentra pendiente de programación para su sustentación ante el Consejo de Gobierno y posterior presentación ante el Concejo Municipal de Villavicencio, en el marco de los proyectos de acuerdo que adelanta la Corporación.

**Anexos y Evidencias: VER MEMORIA USB**

	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

<b>Fotografía No. 01 Pantallazo radicación política publica de patrimonio de Villavicencio</b> <b>Fecha: 22 de abril de 2026</b>	<b>N/A</b>
	<b>N/A</b>


**Actividad No. 7**

**Las demás que le sean requeridas por la dirección de la Corporación que tengan relación con su objeto contractual**

**Descripción:**

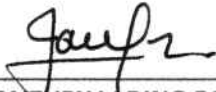
En este periodo comprendido entre el 19 de abril y 18 de mayo:

-En cumplimiento de la política publica municipal de juventudes 2020-2030 realice la revisión del informe técnico sobre análisis de acciones transformadoras, evidenciando que las acciones que debieron ser modificadas se ajustan a los procesos que realiza la entidad.

<b>Fotografía No. 01: Circular informativa</b> <b>Fecha: 11 de mayo de 2026</b>	<b>N/A</b>
	<b>N/A</b>

 CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILAVICENCIO	<b>INFORME DEL CONTRATISTA</b>	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Atentamente,



**NOREIDY FAIZURY LADINO POLANCO**  
C.C. N°. 1.110.466.185 de Ibagué  
Teléfono: 3203555984  
Correo Electrónico: [faizuryladinopolanco@gmail.com](mailto:faizuryladinopolanco@gmail.com)

**ANEXOS:**

*Toda la información que se identifica como evidencia para soportar la ejecución de las actividades del presente informe, si se requiere deben ser entregadas de forma digital (CD o USB).*

El CD o USB debe tener como mínimo la siguiente información en carpetas separadas.

- Informe de Supervisión Escaneado con Firmas.
- Informe de Contratista Escaneado con Firmas.
- Registro fotográfico debidamente organizado por carpetas.
- Planillas de pago de seguridad social.
- Soportes o Anexos (formatos).
- Otros que considere necesarios.

214

Mayo 19 del 2026

**CUENTA DE COBRO No. 04**

**CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL  
DE VILLAVICENCIO  
NIT. 822.001.245-4  
Carrera 45 N° 8-16/50 La Esperanza  
Villavicencio, Meta**

**DEBE A:**

**Nombre: Noreidy Faizury Ladino Polanco  
C.C. 1.110.466.185 de Ibagué**

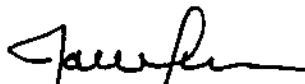
La suma de cinco millones de pesos M/L (\$ 5.000.000)

Por concepto de: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI"**

Periodo 4: Del 19 de abril al 18 de mayo de 2026, del contrato número 041 del 2026.

Autorizo consignar a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA N° 86999271199

*"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que sobre los ingresos percibidos no tomaré costos y deducciones asociados a las rentas laborales objeto de mi contrato en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2026, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016. Favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario".*



**Noreidy Faizury Ladino Polanco**  
Contratista.

Redactar

Recibidos 901

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 21

Compras 34

Social 12

Notificaciones 310

Foros 6

Promociones 330

Más

Etiquetas

TECNOLOGIAS SINERGIA



¡Hola, noreidy faizury ladino polanco!

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: S 709.100

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:



Responder

Reenviar













## LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

### CERTIFICA QUE:

NOREIDY FAIZURY LADINO POLANCO identificado con CC. 1110466185 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

#### INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
Tipo y Numero de Documento	NI - 822001245

#### INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/19	Fecha inicio contrato	2026/01/19
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/18
Riesgo	1	Código actividad económica	1691001 - Actividades jurídicas, incluye el de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/18	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19052026N1110466185A18175256**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.  
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 8:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
 DE TODOS LOS  
 COLOMBIANOS

	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES</b>	Código: FL050
		Versión: 001
		Fecha: 26 de marzo de 2026

Villavicencio, 19 mayo de 2026.

Para: CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI.

**Asunto:** Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Yo, Faizury Ladino Polanco, identificado con C.C. No. 1.110.466.185 de Ibague, obrando en calidad de contratista de prestación de servicios mediante el Contrato No. 041 de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. **PROPORCIONALIDAD:** He realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a través de la Planilla No. 9502431541 del periodo abril, sobre un Ingreso Base de Cotización (IBC) no inferior al 40% del valor mensualizado del contrato arriba mencionado, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 2277 de 2022 y el Decreto 1273 de 2018.
2. **NO DUPLICIDAD:** El aporte realizado y soportado en la planilla adjunta **corresponde de manera exclusiva (X) o proporcional ( )** a los honorarios percibidos en este contrato. Declaro que no he utilizado esta misma base de cotización de forma aislada para legalizar otros contratos de manera simultánea sin haber sumado la totalidad de mis ingresos para el cálculo del IBC, cumpliendo así con la obligatoriedad de cotizar sobre la totalidad de los ingresos cuando se tienen varios contratos según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
3. **VERACIDAD:** La información suministrada es veraz y eximo a CORCUMVI de cualquier responsabilidad ante la UGPP o autoridades competentes por errores en el cálculo de mis aportes o por la omisión de ingresos adicionales que deba reportar como trabajador independiente.

En constancia de lo anterior, firmo a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Faizury Ladino Polanco

C.C.: 1.110.466.185

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026


**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO No. 041 DEL DÍA (17) DE ENERO DE 2026**  
**PERIODO N°. 04**  
**DEL 19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2026**

**1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL INFORME:	20/05/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 19/04/2026 Hasta: 18/05/2026

**2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**


No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 041 del Diecisiete (17) de Enero de 2026.
N° DEL PROCESO EN SECOP:	CD-029-2026
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios profesionales
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Noreidy Faizury Ladino Polanco
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.110.466.185 de Villavicencio
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUCILA GOMEZ TORRES C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	YANET CARDENAS MEJIA C.C. 40.396.441 DE VILLAVICENCIO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	17/01/2026
<b>CONDICIONES INICIALES</b>	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y	VENTICINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

NUMERO)	(\$25.000.000)		
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMERO)	CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$ 5.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	19/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/06/2026		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
ADICION DEL CONTRATO:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	\$ _____ Ó N/A	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$ _____		
PRORROGAS:	_____ MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A		
REINICIOS:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA O N/A		

**3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico y administrativo a la Corporación cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI para la revisión de procesos normativos requeridos por la entidad para el funcionamiento y relacionamiento con otras entidades públicas y privadas.	SI	En cumplimiento de este ítem, la contratista : - Apoyo proyectando el oficio de asunto: Solicitud de apoyo institucional para el fortalecimiento de los procesos de promoción de lectura dirigido a la Biblioteca Nacional de Colombia.

 <p><b>CORCUMVI</b> CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO DE VILLAVICENCIO</p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
2. Realizar la revisión de los procesos, temas, análisis y/o conceptos jurídicos requeridos por la Dirección de la Corporación.	SI	- En cumplimiento de este ítem; la contratista: -Realizó la proyección del oficio de asunto: Requerimiento formal por presunto incumplimiento contractual Contrato 322 de 2025.
3. Brindar apoyo en la elaboración, revisión jurídica de los acuerdos, actos administrativos, proyectos de acuerdo, y demás documentos normativos relacionados con CORCUMVI y con los comités y consejos municipales de cultura y patrimonio que le sean asignados por la dirección de la entidad.	SI	En cumplimiento de este ítem, la contratista: -Brindo apoyo en la elaboración y revisión jurídica del proyecto de Acuerdo Presentación Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA Y PEDAGOGÍA CIUDADANA 2026-2035 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, realizando el análisis normativo correspondiente, la estructuración técnica del articulado y la verificación de su concordancia con el marco legal aplicable en materia de cultura, patrimonio y gestión pública territorial, garantizando su viabilidad jurídica para el trámite ante las instancias competentes. - De igual manera brindo apoyo en la elaboración y revisión jurídica de la Exposición de motivos de Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública de Cultura y Pedagogía Ciudadana 2026-2035 del Municipio de Villavicencio.
4. Proyectar y revisar reglamentos, procedimientos y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento de los comités y consejos municipales de cultura y patrimonio vinculados a la Corporación.	NO	Durante este periodo la contratista no fue requerida para realizar esta actividad.
5. Acompañar jurídicamente para los conceptos y análisis que le sean solicitados por la dirección de la Corporación relacionados con los programas de promoción de lectura y otras áreas de la entidad	SI	En el cumplimiento de este ítem la contratista: -En cumplimiento de compromiso adquirido ante reunión de Seguimiento de Metas del Plan de Desarrollo "Villavo Somos Todos 2024-2027" con respecto a la meta de difícil cumplimiento


	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		correspondiente a la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI, en compañía de la contratista Diana Pulecio del área de planeación están realizando el proceso de construcción del análisis y justificación de la Meta (187) Garantizar la seguridad social a los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional Beneficios Económicos Periódicos- BEPS con el fin de entregar dicho informe a la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Villavicencio
6. Apoyar y asesorar jurídicamente a la Corporación en los trámites requeridos para la radicación, sustentación y seguimiento de proyectos de acuerdo ante el Concejo Municipal.	SI	En cumplimiento de este ítem la contratista: -Realizó acompañamiento y seguimiento jurídico al trámite de la Política Pública de Patrimonio Cultural, la cual se encuentra pendiente de programación para su sustentación ante el Consejo de Gobierno y posterior presentación ante el Concejo Municipal de Villavicencio, en el marco de los proyectos de acuerdo que adelanta la Corporación.
7. Las demás que le sean requeridas por la dirección de la Corporación que tengan relación con su objeto contractual.	SI	En el cumplimiento de este ítem la contratista: --En cumplimiento de la política pública municipal de juventudes 2020-2030 realizó la revisión del informe técnico sobre análisis de acciones transformadoras, evidenciando que las acciones que debieron ser modificadas se ajustan a los procesos que realiza la entidad.

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

Valor del contrato: \$ 25.000.000.  
IBC del contrato: \$ 10.000.000.

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026


MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC* (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	VALOR PAGADO EN SALUD*	VALOR PAGADO EN PENSIÓN*	VALOR PAGADO EN ARL*
ENERO	05/01/2026	9497527741	\$1.750.905	\$ 218.900	\$280.200	\$18.300
FEBRERO	11/02/2026	9499542243	\$2.400.000	\$ 300.000	\$ 384.000	\$ 25.100
MARZO	16/03/2026	9500813962	\$2.400.000	\$300.000	\$384.000	\$25.100
ABRIL	10/04/2026	9502431541	\$2.400.000	\$300.000	\$384.000	\$25.100

\*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

**Nota.** Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

**5. AVANCE FINANCIERO INICIAL**

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	\$ ____	DD/MM/AAAA	0 %
PRIMER PAGO	\$5.000.000	19/01/2026 AL 18/02/2026	20 %
SEGUNDO PAGO	\$5.000.000	19/02/2026 AL 18/03/2026	20%
TERCER PAGO	\$5.000.000	19/03/2026 AL 18/04/2026	20%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE CUARTO PAGO	\$5.000.000	19/04/2026 AL 18/05/2026	20%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 5.000.000	19/05/2026 AL 18/06/2026	20%

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$	-----	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25.000.000	19/01/2026 AL 18/06/2026	100 %

**PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 80%**

**5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA \_\_ NO APLICA \_X\_)**


CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	\$ ____	DD/MM/AAAA	XX %
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %

**PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: XX%**

**6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	SI

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

**Nota:** Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

**7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA**

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO</b> (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	<b>Buena</b>
<b>CALIDAD</b> (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	<b>Buena</b>
<b>COMUNICACIÓN</b> (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	<b>Buena</b>
<b>EVALUACIÓN GENERAL</b> (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	<b>Buena</b>

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

**8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Profesionales No. 041 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 04, equivalente al 80% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$ 5.000.000

**9. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Ninguna

LUCILA GOMEZ TORRES  
C.C. . 40.399.561 DE VILLAVICENCIO  
SUPERVISOR

YANET CARDENAS MEJIA  
C.C.40.396.441 DE VILLAVICENCIO  
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	YANET CARDENAS	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
REVISÓ.	LUCILA GOMEZ TORRES	SUPERVISOR	